



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don Claudiu Bacescu, Don José Manuel Jiménez Serna, don Ramón Hernanz Hernanz y Don Marcos Porras Rodríguez.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las nueve horas y ocho minutos del día diez de junio de 2022 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 11 de marzo de 2022. Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los asistentes si tienen alguna observación que formular al borrador del acta referida, cuya copia se ha enviado con la convocatoria. Al no haber aclaraciones ni objeciones sobre la misma, por unanimidad de los asistentes queda aprobada el acta de las sesión ordinaria de 11 de marzo de 2022.

Segundo.- Autorización de compatibilidad de la Arquitecta Municipal D^a Leticia Béjar, para la redacción de proyectos en el Municipio. Visto el escrito firmado por doña Leticia Béjar Ochoa, arquitecta municipal del Ayuntamiento de Lozoya, por el que solicita autorización del Pleno municipal para la redacción de los siguientes proyectos: "legalización de cubierta" en la calle Travesía Angosta nº 14 y "edificio de viviendas" en la travesía del Clavel nº 12 B. Los señores asistentes, por unanimidad acuerdan autorizar la redacción de los proyectos solicitados.

Tercero.- Propuesta del equipo de gobierno para el cierre parcial de la circulación en el casco urbano los fines de semana. Explica el Sr. Alcalde que ante la previsible saturación del casco urbano durante el verano se trata de establecer un mecanismo de control para que solo los residentes puedan aparcar dentro del mismo durante el periodo comprendido entre los meses de junio a septiembre, lo que potenciaría además la utilización de los aparcamientos municipales. Siendo conscientes



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

de la dificultad para controlarlo satisfactoriamente se plantea intentarlo este año como experiencia piloto para, en su caso, su implantación definitiva en los próximos veranos. Por el grupo de oposición se plantea el estudio de medidas alternativas como limitar el aparcamiento en el casco a una hora, o solo algunas calles muy concretas. Después de un amplio intercambio de opiniones queda aprobada la propuesta por cuatro votos a favor (grupo municipal P.P.) y tres abstenciones (grupo municipal P.S.O.E.)

Cuarto.- Dar cuenta de Decretos firmados desde la última sesión ordinaria.

Pregunta el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto número 67 de fecha 14 de marzo de 2022, hasta el Decreto número 120 de 7 de junio de 2022.

Toma la palabra el concejal don Ramón Hernanz Hernanz para preguntar por los siguientes Decretos: Decreto nº 76 de 25 de marzo sobre concesión de licencia de obras para la instalación de juegos infantiles, contestando el Sr. Alcalde que se trata de una obra del Colegio; Decreto nº 87 de 19 de abril sobre contrato menor de suministro e instalación de ventanas, contestando el Sr. Alcalde que van al polideportivo explicando el proyecto de gimnasio que se ubicará en dicha instalación; finalmente pregunta por el Decreto nº 101 de 10 de mayo, sobre concesión de licencia de obras para la instalación de un cobertizo y abrevadero, contestando el Sr. Alcalde que se trata de una licencia solicitada por don Claudiu Bacescu.,

Sin más preguntas o aclaraciones que formular sobre el resto de Decretos, la Corporación Municipal se dio por enterada de los mismos.

Quinto.- Informes de Alcaldía. *A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes asuntos:*

En inicio obras del gimnasio municipal.

Se está estudiando la compra de una parcela en la calle Santo Tomás operación que se realizaría previa la venta de una parcela municipal ubicada en Las Cuestas.

Se han solicitado las subvenciones de empleo rural, tanto cualificados como no cualificados.

Ya se ha colocado el depósito de agua en la piscina y se está conectando la bomba.

Concedida subvención del Parque para dos proyectos, uno de alumbrado público y otro para el mirador del valle.

Adjudicada la obra del convento que se iniciará en el mes de agosto.

Ofrecido local municipal a la Brigada mecanizada a cambio de que nos realicen actuaciones de desbroce.

Con otra subvención se ha hecho una pequeña obra instalando un banco morado frente al supermercado Covirán.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Finalmente, se está trabajando en el proyecto de mejora del camino natural que se va a acometer vía la Mancomunidad del Valle de Lozoya.

Por el Sr. Secretario se expone a los reunidos la necesidad de adoptar dos acuerdos que no han sido incluidos en el orden del día de la convocatoria, para lo cual es preceptivo declarar la urgencia, para la deliberación y acuerdo sobre los mismos. Los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan declarar la urgencia para tratar los dos siguientes asuntos:

Ratificación, si procede, del acuerdo de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid, por el que se modifica el artículo 30.3 de sus Estatutos. *Por el Sr Secretario se explica a los reunidos que en el Pleno de la Mancomunidad celebrado el día 9 de junio de 2022 se adoptó un acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente: “Primero: Aprobar la modificación propuesta de los estatutos, quedando el artículo 30.3 de la siguiente manera: La comisión, en término no superior a tres meses, hará inventario de bienes, servicios y derechos de la Mancomunidad; cifrará sus recursos, cargas y débitos y relacionará a su personal, procediendo más tarde a proponer al Pleno de la entidad la oportuna distribución o integración de los mismos en una entidad local de la Sierra Norte, teniendo en cuenta los mismos datos que hayan servido para la formación del patrimonio. También señalará el calendario de actuaciones liquidadoras, que no excederá de seis meses. Segundo: Remitir copia certificada del mencionado acuerdo a la Comunidad de Madrid para que emita su preceptivo informe de legalidad. Tercero: Remitir copia certificada del presente acuerdo a todos los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, para su ratificación en Pleno por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o en su caso por la asamblea vecinal en el plazo de un mes.” Los señores asistentes por unanimidad acuerdan ratificar la modificación de Estatutos propuesta, dando cuenta inmediata a la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid, a los efectos oportunos.*

Aprobación, si procede, de la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid. *Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los asistentes del escrito recibido de dicha Mancomunidad por el que aporta el texto de la modificación de Estatutos de la misma solicitando a este Ayuntamiento lo apruebe por mayoría absoluta de la Corporación. De acuerdo con cuanto antecede por unanimidad de los asistentes (que supone mayoría absoluta de la Corporación) se acuerda: Primero. Aprobar la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid aprobada, en su día, por el Pleno de la misma de*



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

fecha 1 de marzo de 2022; Segundo. Remitir certificado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid, para que continúe la tramitación del expediente.

Sexto.- Ruegos y preguntas. *Por el concejal Don Ramon Hernanz Hernanz se recuerda que la Asociación de Ganaderos lleva sin renovar cargos más de cinco años y se comunica que en próximas fechas se va a cambiar el domicilio de la Asociación de mayores.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 10 de junio de 2022.

VºB

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE